

Estados Financieros

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2020 y 2019

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidad de fomento

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	439.177	340.120
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	567.039.099	519.563.840
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	387
Otros activos	13	-	-
Total Activo		567.478.276	519.904.347
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	1.513	677
Rescates por pagar	16	-	-
Remuneraciones sociedad Administradora	19	368.356	351.341
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	14.433	79.695
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		384.302	431.713
Activo neto atribuible a los partícipes		567.093.974	519.472.634

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	01.01.2020 31.12.2020 M\$	01.01.2019 31.12.2019 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	14	7.862.349	16.054.083
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	8.258.625	6.369.665
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	(81.224)	19.377
Otros	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		16.039.750	22.443.125
GASTOS			
Comisión de Administración	19	(4.048.496)	(4.385.415)
Honorarios por custodia y Administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
Total gastos de operación		(4.048.496)	(4.385.415)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		11.991.254	18.057.710
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto		11.991.254	18.057.710
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		11.991.254	18.057.710
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		11.991.254	18.057.710

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2020									
		A M\$	APV M\$	B M\$	BE M\$	C M\$	F M\$	I M\$	IPA M\$	VIVIENDA M\$	Total Series M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	312.364.656	8.629.309	73.183.298	2.010.651	11.937.508	10.998	40.046.034	863.871	70.426.309	519.472.634
Aportes de cuotas	-	132.291.503	4.795.507	26.791.356	26.924.300	6.753.480	5.250.000	30.484.040	753.667	18.080.989	252.124.842
Rescate de cuotas	-	(113.163.564)	(2.898.430)	(24.394.853)	(2.809.405)	(5.813.626)	-	(55.244.698)	(461.107)	(11.709.073)	(216.494.756)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	19.127.939	1.897.077	2.396.503	24.114.895	939.854	5.250.000	(24.760.658)	292.560	6.371.916	35.630.086
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	7.122.235	201.881	1.348.037	128.916	165.931	31.290	793.657	21.192	2.178.115	11.991.254
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	7.122.235	201.881	1.348.037	128.916	165.931	31.290	793.657	21.192	2.178.115	11.991.254
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	338.614.830	10.728.267	76.927.838	26.254.462	13.043.293	5.292.288	16.079.033	1.177.623	78.976.340	567.093.974

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2019									
		A M\$	APV M\$	B M\$	BE M\$	C M\$	F M\$	I M\$	IPA M\$	VIVIENDA M\$	Total Series M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	316.377.436	7.076.422	73.749.776	-	11.640.613	10.560	29.015.976	418.920	73.704.369	511.994.072
Aportes de cuotas	-	169.015.023	4.901.854	37.108.598	2.899.630	7.897.805	-	16.970.709	1.008.155	15.414.894	255.216.668
Rescate de cuotas	-	(184.211.477)	(3.593.625)	(39.873.200)	(902.000)	(7.887.477)	-	(7.119.188)	(584.227)	(21.624.622)	(265.795.816)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	(15.196.454)	1.308.229	(2.764.602)	1.997.630	10.328	-	9.851.521	423.928	(6.209.728)	(10.579.148)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	11.183.674	244.658	2.198.124	13.021	286.567	438	1.178.537	21.023	2.931.668	18.057.710
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	11.183.674	244.658	2.198.124	13.021	286.567	438	1.178.537	21.023	2.931.668	18.057.710
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	312.364.656	8.629.309	73.183.298	2.010.651	11.937.508	10.998	40.046.034	863.871	70.426.309	519.472.634

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de	
		2020 M\$	2019 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(1.602.728.265)	(1.224.449.707)
Venta/cobro de activos financieros	7	1.571.269.410	1.239.612.965
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	23.734	23.037
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(4.031.481)	(4.383.661)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(35.466.602)	10.802.634
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	16	252.124.842	255.216.668
Rescates de cuotas en circulación	16	(216.494.756)	(265.795.816)
Otros	-	(64.427)	(37.530)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		35.565.659	(10.616.678)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		99.057	185.956
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	340.120	154.164
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	439.177	340.120

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información General

El Fondo Mutuo Protección BancoEstado (en adelante “el Fondo”) es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 365 días Nacional – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de renta de deuda en los cuales este autorizado a invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 365 días, otorgando la rentabilidad de las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados.

El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie Vivienda, la cual se encuentra reservada a aquellas instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N° 19.281 o aquella que la modifique o reemplace, la serie F, reservada para aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren y la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversión y diversificación de las mismas, expuestas en el reglamento interno.

Fecha depósito reglamento interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Aprobación por CMF
10 de septiembre de 2004	381	Reglamento Interno
10 de mayo de 2006	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
06 de septiembre de 2007	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
28 de abril de 2009	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
10 de agosto de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
07 de diciembre de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de julio de 2013	-	Modificaciones al Reglamento Interno
06 de febrero de 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
24 de junio de 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
02 de noviembre de 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
16 de febrero 2018	-	Modificaciones al Reglamento Interno
23 de abril 2018	-	Modificaciones al Reglamento Interno
04 de junio 2018	-	Modificaciones al Reglamento Interno
08 de octubre 2018	-	Modificaciones al Reglamento Interno
14 de junio 2019	-	Modificaciones al Reglamento Interno

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información General (continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2020:

Durante el ejercicio 2020, no se realizó modificación al reglamento interno del Fondo Mutuo Protección BancoEstado.

Al 31 de diciembre de 2019:

El día 14 de junio de 2019 BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el "Registro Público de depósito de reglamentos internos" que para estos efectos lleva la CMF.

Las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo consisten en lo siguiente:

1.- En el numeral 1 de la sección F relativo a "Series", se incorpora la Serie BE, destinada exclusivamente a los aportes efectuados al Fondo por otro Fondo Administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos.

Se incorpora al cuadro resumen de la información de las Series // los requisitos de ingresos; /ii/ el valor cuota inicial; y /iii/ / Otras características relevantes para cada Serie, lo siguiente:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda recibirán aportes y pagarán los rescates	Otra característica relevante
BE	Aportes efectuados al Fondo desde otro Fondo administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Corresponde a aportes efectuados por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

2.- En el numeral 2 de la sección F relativo a "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", Se incorpora al cuadro resumen, lo siguiente:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información General (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación):

Al 31 de diciembre de 2019 (continuación):

3.- En el numeral 3 de la sección F relativo a “Remuneración de cargo del partícipe”, Se incorpora al cuadro resumen lo siguiente:

Serie	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
BE	No aplica	No aplica

4.- En el numeral 4 de la sección F relativo a la “remuneración aportada al Fondo”, se incorpora al cuadro resumen lo siguiente:

Serie	Remuneración a aportar		
	Remuneración de cargo del Fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
BE	No se contempla	No se contempla	No aplica

Adicionalmente, se modificó la redacción del texto del Reglamento Interno del Fondo para hacer alusión a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), dado que con fecha 13 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial el DFL N° 10 del Ministerio de Hacienda, que fija para el día 14 de diciembre de 2017 la fecha de entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y para el día 15 de enero de 2018 la fecha de supresión de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando en consecuencia un período de implementación entre ambas fechas. De esta forma, a partir del 14 de diciembre de 2017, el mercado de valores y de seguros pasó a estar fiscalizado por la CMF.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 28 de junio de 2019.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información General

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo Mutuo Protección BancoEstado inicio sus operaciones el día 10 de septiembre de año 2004.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, en adelante la "Administradora", la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AAAfm, de acuerdo al último informe de clasificación emitido por International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en diciembre de 2020; y de AA+fm, de acuerdo al último informe de clasificación emitido por Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., en junio de 2020.

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 30 de marzo del 2021.

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La preparación de estos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2019.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de: resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020 y 2019.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2020	2019
	\$	\$
Unidad de Fomento	29.070,33	28.309,94
Dólar de Estados Unidos de América	710,95	748,74

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”, y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha efectuado inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el ejercicio en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un ejercicio más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios (Continuación)

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye bancos (cuenta corriente bancaria), depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido nueve series de cuotas, Serie I, Serie A, Serie B, Serie C, Serie F, Serie APV, Serie BE, Serie IPA y Serie Vivienda. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros. El detalle de las series del Fondo Mutuo Protección BancoEstado está presente en la Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).

Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.

Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos.
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos.
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial.
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de material o importancia relativa. Ahora está alineada a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa".

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "expresar inadecuadamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya". El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá de los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internaciones de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

- NIIF 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la Referencia al Marco Conceptual, que modifica la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del Marco Conceptual para los Reportes Financieros con una referencia a la última versión emitida en marzo 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al Marco Conceptual para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

El Fondo se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, no se han efectuado cambios contables en relación al anterior.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio web www.bancoestado.cl.

Política de inversiones

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 366 días y su duración máxima será de 1.095 días. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo, o mantener pesos moneda nacional y/o unidades de fomento (UF).

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración de la cartera, mayor a 365 días y menor o igual a 1.095 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevantes; y (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es comité de directores.

Características y diversificación de las inversiones:

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

TIPO DE INSTRUMENTO	%Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA	70	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de Administración autónoma y descentralizada, Empresas Multinacionales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Títulos de Deuda de Securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF.	0	25
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la CMF	0	100

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	: 20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	: 25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	: 30% del activo del Fondo

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que pueda dar lugar a que esta no tenga todo el éxito previsto.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC.

El Fondo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, no tiene contratos derivados.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 y modificación posterior emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Adquisición de instrumentos con retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Adquisición de instrumentos con retroventa (Continuación)

Tipo de entidades: El tipo de entidades con que se efectuarán las operaciones de compra con retroventa serán bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado Nacional.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 y modificación posterior emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

5. Administración de Riesgos

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El Fondo administra sus recursos para cumplir con sus objetivos y no hacia inversiones que impliquen la realización de objetivos diferentes a los autorizados y regulados por la ley chilena.

Para cumplir con los estándares de riesgo el Oficial de Riesgo cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, la AGF ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo Mutuo Protección BancoEstado.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular está directamente relacionados con los movimientos en las tasas de interés y los precios de los activos.

(a) Factores de riesgo

Para medir y controlar la capacidad del Fondo de manejar escenarios adversos de riesgo de mercado, se han identificado tres factores claves:

- La duración promedio de la cartera debe ser inferior a 365 días, y estar en alineado con la duración del Benchmark.
- Concentración por participes.
- Los niveles de exposición a la UF deben estar alineados con el Benchmark y con las expectativas de inflación del momento.

(b) Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto no está expuesto al riesgo cambiario.

(c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que son particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés esto se ve representado por cambios en la curva de rendimientos que se usa para valorar los instrumentos.

Para medir y controlar el riesgo de mercado, la herramienta utilizada es el VaR (Value at risk) dividido en dos tipos de controles: ex ante y ex post.

- Los controles ex ante se miden con el VaR paramétrico, para un periodo de análisis de tres años y con dos niveles de confianza 99% y 95%.
- Los controles ex post se hacen basados en el VaR relativo (vs Benchmark) y el tracking error.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado (Continuación)

(c) Riesgo de tasa de interés (Continuación)

Los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron los siguientes:

- Los resultados del VaR paramétrico, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, para un horizonte de 1 día con un 99% de confianza fue de 0,109% y 0,117% respectivamente.
- El VaR Relativo, o el riesgo que el portafolio aporta por encima del benchmark, se construye con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de 1 día. El resultado para al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 0,306% y 0,314% respectivamente.

La gestión relativa mide la diferencia del Fondo con respecto a un benchmark, el objetivo es que el portafolio genere un retorno igual o superior al del benchmark, esto se conoce como "alpha" o "excess return". La posibilidad de tener un mayor o menor retorno frente al benchmark está relacionado con el riesgo y el perfil del Fondo, un Fondo con una estrategia pasiva usualmente va a tener un tracking error, o una diferencia contra el benchmark menor al 4% anual. El tracking error mide el rendimiento del Fondo con respecto a la referencia elegida, para ellos se mide la desviación estándar de los retornos del Fondo y el benchmark para un periodo determinado. Estrategias moderadas y activas permiten tener niveles de tracking error mayores al 8%.

El Fondo Protección BancoEstado es un Fondo de deuda de mediano y largo plazo por ende la estrategia es pasiva y el tracking error debe estar por debajo de los niveles estándares para estas estrategias (4%). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tracking error (ex post) del Fondo fue 0,297% y 0,189% respectivamente.

5.1.2 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, la Administradora cuenta con límites por calificación de riesgo, los cambios en la calificación crediticia se controlan una vez al mes y se reporta en caso de haber cambios. La mayor parte de esta categoría está concentrada en el riesgo de contraparte en las operaciones con efectivo, efectivo equivalente a efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, cuentas por cobrar etc. Este riesgo fue definido por la Administradora como la exposición a potenciales pérdidas como resultado del incumplimiento del contrato o del incumplimiento del contrato o una de sus partes ejemplo compensación o liquidación.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito (Continuación)

Con el fin de gestionar el riesgo de contraparte, la Administradora busca, a través de su política de inversiones enfocarse en mantener una lista de instrumentos elegibles así como instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile o por otros organismos que tengan garantía del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones, instrumentos financieros de deuda emitidos por bancos y en cuotas de Fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda.

Para la selección de los emisores, la Administradora se basa en las calificaciones de riesgo otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por parte de la comunidad inversionista en el mercado chileno y por las entidades regulatorias. Con un mayor énfasis en las calificaciones AAA hasta A para el largo plazo y N-1 para el corto plazo, los porcentajes están definidos en los investment guidelines de cada Fondo. Finalmente el Comité de Crédito en base a información recopilada permite establecer la calidad de los emisores y contrapartes, y modificar, si fuese necesario, el porcentaje de los investment guidelines referidos a esta materia.

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en la siguiente tabla:

Activos por categoría de clasificación	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos/Pagarés del Gobierno (*)	24,28%	2,25%
AAA	15,76%	16,30%
AA	14,20%	15,35%
A	1,52%	1,78%
N-1 (**)	44,16%	64,25%
Efectivo y Documentos por Cobrar	0,08%	0,07%
Total	100,00%	100,00%

(*) Los Bonos/Pagares de Gobierno, son clasificados en la mayor calidad en cuanto a la capacidad de pago, equivalentes a lo menos a aquellos instrumentos de tipo AAA. Esta clasificación se aplica a todo instrumento de deuda emitido por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central.

(**) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito (Continuación)

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standar and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

5.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones parcialmente o en su totalidad ante solicitudes de rescate. El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación y a movimientos en el mercado que pueden afectar su liquidez. Para controlar este riesgo se definió internamente una liquidez objetivo que tiene un mínimo de 10% pero puede aumentar dependiendo de la concentración y/o rescates. Los controles de liquidez se realizan diariamente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Liquidez (Continuación)

El control de la liquidez se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten revisar de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el flujo de caja del Fondo y por ende su capacidad de pago de rescates. La gestión del riesgo de liquidez se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, o variables críticas. Una vez realizada esta identificación preliminar se pasa a desarrollar modelos para monitorear estas variables y definir alertas tempranas que permitan tomar decisiones ex-ante a un problema de liquidez. Las variables que la Administradora identificó como críticas son: la calificación crediticia, el tiempo al vencimiento y la posición en bonos del estado.

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,067% y 0,083% de los activos del Fondo respectivamente.

Perfil de vencimientos de flujos de activos.

El Fondo administra su riesgo de liquidez, invirtiendo un porcentaje importante en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones con vencimiento menor o igual a 1 año representan el 72,32% y 80,22% del Fondo respectivamente. Para efectos de cálculo el efectivo del Fondo es considerado con un vencimiento igual a 1 día. El siguiente cuadro ilustra el manejo de la liquidez.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADONotas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**5. Administración de Riesgos (Continuación)****5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)****5.1.3 Riesgo de Liquidez (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2020

Total cartera en Miles \$	567.039.099	
Plazo al Vencimiento	% sobre cartera	% Acumulado
1 día	0,24%	0,24%
2 - 4 días	5,09%	5,33%
5 - 20 días	17,23%	22,56%
21 - 45 días	4,23%	26,79%
46 - 90 días	13,44%	40,23%
Total	40,23%	40,23%
91 - 365 días	32,09%	72,32%
1 - 2 años	11,12%	83,44%
2 - 5 años	10,39%	93,83%
> 5 años	6,17%	100,00%
Total	59,77%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2019

Total cartera en Miles \$	519.563.840	
Plazo al Vencimiento	% sobre cartera	% Acumulado
1 día	0,54%	0,54%
2 - 4 días	1,54%	2,08%
5 - 20 días	2,28%	4,36%
21 - 45 días	1,64%	6,00%
46 - 90 días	6,91%	12,91%
Total	12,91%	12,91%
91 - 365 días	67,31%	80,22%
1 - 2 años	9,33%	88,55%
2 - 5 años	9,77%	99,32%
> 5 años	0,68%	100,00%
Total	87,09%	100,00%

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.4 Gestión del Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable. (Continuación)

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	258.602.708	-	-	258.602.708
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	164.238.818	-	-	164.238.818
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	6.436.733	-	-	6.436.733
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	100.596.636	-	-	100.596.636
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	37.164.204	-	-	37.164.204
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	567.039.099	-	-	567.039.099
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2019

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	332.800.578	-	-	332.800.578
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	153.662.391	-	-	153.662.391
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	6.082.234	-	-	6.082.234
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	15.308.040	-	-	15.308.040
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	2.749.743	-	-	2.749.743
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	8.960.854	-	-	8.960.854
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	519.563.840	-	-	519.563.840
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

a) Activos

	2020 M\$	2019 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización		
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	409.952.189	416,726,862
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	157.086.910	102,836,978
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	567.039.099	519.563.840
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
- Instrumentos de capitalización	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	567.039.099	519.563.840

b) Efectos en resultados

	2020 M\$	2019 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	4.434.848	5.210.365
- Resultados no realizados	3.823.777	1.159.300
Total ganancias/(pérdidas)	8.258.625	6.369.665
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	8.258.625	6.369.665

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2020				Al 31 de diciembre de 2019			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	250.650.886	-	250.650.886	44,20%	327.951.153	-	327.951.153	63,13%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	51.682.788	-	51.682.788	9,11%	74.522.035	-	74.522.035	14,35%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	6.082.234	-	6.082.234	1,17%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	2.044.056	-	2.044.056	0,36%	4.696.942	-	4.696.942	0,90%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	100.596.636	-	100.596.636	17,74%	2.749.743	-	2.749.743	0,53%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	4.977.823	-	4.977.823	0,88%	724.755	-	724.755	0,14%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	409.952.189	-	409.952.189	72,29%	416.726.862	-	416.726.862	80,22%

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros (Continuación):

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2020				Al 31 de diciembre de 2019			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	7.951.822	-	7.951.822	1,40%	4.849.425	-	4.849.425	0,93%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	112.556.030	-	112.556.030	19,85%	79.140.356	-	79.140.356	15,23%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	4.392.677	-	4.392.677	0,77%	10.611.098	-	10.611.098	2,04%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	32.186.381	-	32.186.381	5,68%	8.236.099	-	8.236.099	1,59%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	157.086.910	-	157.086.910	27,70%	102.836.978	-	102.836.978	19,80%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	567.039.099	-	567.039.099	99,99%	519.563.840	-	519.563.840	100,02%

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2020	2019
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	519.563.840	512.307.010
Intereses y reajustes	7.862.349	16.054.083
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	8.258.625	6.369.665
Compras	1.602.728.265	1.224.449.707
Ventas	(1.571.269.410)	(1.239.612.965)
Otros movimientos (*)	(104.570)	(3.660)
Saldo Final al 31 de diciembre	567.039.099	519.563.840

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuantas Utilidad y Pérdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Valor Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios (Continuación)

b) Cuentas por Pagar

La composición del rubro es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Cuentas por Pagar (*)	1.513	677
Saldo Final	1.513	677

(*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

a) Otras cuentas por Cobrar

Composición del saldo

	2020 M\$	2019 M\$
Documentos por Cobrar (**)	-	387
Saldo Final	-	387

(**) Otras cuentas por cobrar, corresponde a contabilización por reconocimiento de cupones por cobrar.

b) Otras cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee otras cuentas por pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee otros activos.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

13. Otros Activos y Otros Pasivos (Continuación)

b) Otros Pasivos

Composición del saldo

	2020 M\$	2019 M\$
Inversión con Retención (*)	14.433	79.695
Saldo Final	14.433	79.695

(*) Inversiones con retención, se compone con inversiones de los partícipes pagadas con documentos bancarios, cuya materialización es al día hábil siguiente.

14. Intereses y Reajustes

Composición del saldo

	2020 M\$	2019 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	7.862.349	16.054.083
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	7.862.349	16.054.083

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2020 M\$	2019 M\$
Efectivo en Bancos en Pesos	439.177	340.120
Total	439.177	340.120

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie C, serie F, serie I, serie IPA serie Vivienda, serie BE y serie APV las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Derechos:

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- Al 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Asimismo, no estarán afectos al cobro de comisión los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otra serie de este Fondo Mutuo.
- No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión o adjudicación de cuotas.
- Para las series Vivienda, APV, BE, I e IPA, no se contemplan cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas en circulación de la Serie A, APV, B, BE, C, F, I, IPA y Vivienda, ascienden a 185.088.357,4798; 8.406.102,3002; 42.837.373,4131; 25.036.673,5137; 8.164.556,9694; 4.810.412,2338; 12.008.296,7154; 1.106.603,5408 y 66.070.041,0498 a un valor cuota de \$ 1.829,4767; \$ 1.276,2474; \$1.795.8112; \$1.048,6402; \$1.597,5506; \$ 1.100,1733; \$1.338,9935; \$ 1.064,1773 y \$ 1.195,3427 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series A \$5.000.000; series B \$ 500.000; series F \$ 1.000.000.000; series I \$1.000.000.000; series IPA \$5.000; serie Vivienda \$1.000.000; la serie BE, C y APV no poseen mínimos de inversión.

La remuneración de la Administradora para la serie A es hasta un 0,833% anual, para la serie B es hasta un 1,309% anual, para la serie C es hasta un 1,785% anual, para la serie I un 0,714% anual, para la serie F un 0,12% anual, para la serie BE un 0,00% y para las serie IPA 1,000% anual, todas con IVA Incluido, para la serie APV un 1,000% y la serie Vivienda 0,400% exento de IVA anual.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

16. Cuotas en Circulación (Continuación):

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de las series A, B y C estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del Aporte	Comisión (IVA Incluido)	% Cuotas liberadas de cobro
1 - 29 días	0,595%	25%
30 días o más	0,000%	100%

Al 31 de diciembre de 2019 las cuotas en circulación de la Serie A, APV, B, BE, C, F, I, IPA y Vivienda, ascienden a 174.837.802,0935; 6.912.165,5125; 41.531.598,2317; 1.979.876,6092; 7.579.026,3655; 10.308,9815; 30.771.899,6993; 829.865,7325 y 60.745.933,7858 a un valor cuota de \$ 1.786,5968; \$ 1.248,4233; \$1.762.1113; \$1.015,5435; \$1.575,0714; \$ 1.066,7378; \$1.301,3832; \$ 1.040,9761 y \$ 1.159,3584 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series A \$5.000.000; series B \$ 500.000; series F \$ 1.000.000.000; series I \$1.000.000.000; series IPA \$5.000; serie Vivienda \$1.000.000; la serie BE, C y APV no poseen mínimos de inversión.

La remuneración de la Administradora para la serie A es hasta un 0,833% anual, para la serie B es hasta un 1,309% anual, para la serie C es hasta un 1,785% anual, para la serie I un 0,714% anual, para la serie F un 0,12% anual, para la serie BE un 0,00% y para las serie IPA 1,000% anual, todas con IVA Incluido, para la serie APV un 1,000% y la serie Vivienda 0,400% exento de IVA anual.

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de las series A, B y C estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del Aporte	Comisión (IVA Incluido)	% Cuotas liberadas de cobro
1 - 29 días	0,595%	25%
30 días o más	0,000%	100%

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

En el Año 2020, para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la serie A es M\$ 338.614.830, para la Serie APV M\$ 10.728.267, para la Serie B M\$ 76.927.838, para la Serie BE M\$ 26.254.462, para la Serie C M\$ 13.043.293, para la Serie F M\$ 5.292.288, para la Serie I M\$ 16.079.033, para la Serie IPA M\$ 1.177.623 y para la Serie VIVIENDA M\$ 78.976.340, a la fecha del estado de situación financiera.

En el Año 2019, para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la serie A es M\$ 312.364.656, para la Serie APV M\$ 8.629.309, para la Serie B M\$ 73.183.298, para la Serie BE M\$ 2.010.651, para la Serie C M\$ 11.937.508, para la Serie F M\$ 10.998, para la Serie I M\$ 40.046.034, para la Serie IPA M\$ 863.871 y para la Serie VIVIENDA M\$ 70.426.309, a la fecha del estado de situación financiera.

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no registra rescates por pagar.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

18. Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

2020

MES	Rentabilidad Mensual								
	Serie A	Serie APV	Serie B	Serie BE (**)	Serie C	Serie F (*)	Serie I	Serie IPA (***)	Serie VIVIENDA
Enero	0,3784%	0,3642%	0,3378%	0,4494%	0,2973%	0,4392%	0,4190%	0,3642%	0,0000%
Febrero	-0,1034%	-0,1167%	-0,1412%	-0,0373%	-0,1790%	-0,0470%	-0,0656%	-0,1167%	0,0000%
Marzo	0,2303%	0,2161%	0,1898%	0,3012%	0,1493%	0,2909%	0,2708%	0,2161%	0,0000%
Abril	0,6646%	0,6508%	0,6252%	0,7335%	0,5859%	0,7235%	0,7040%	0,6508%	0,0000%
Mayo	0,5199%	0,5056%	0,4792%	0,5910%	0,4386%	0,5807%	0,5605%	0,5056%	0,0000%
Junio	-0,1290%	-0,1427%	-0,1680%	-0,0605%	-0,2071%	-0,0704%	-0,0899%	-0,1427%	0,0000%
Julio	0,0064%	-0,0078%	-0,0340%	0,0772%	-0,0744%	0,0670%	0,0468%	-0,0078%	0,0000%
Agosto	0,2630%	0,2487%	0,2224%	0,3339%	0,1819%	0,3237%	0,3035%	0,2487%	0,0000%
Septiembre	-0,0934%	-0,1071%	-0,1324%	-0,0249%	-0,1715%	-0,0348%	-0,0543%	-0,1071%	0,0000%
Octubre	0,3460%	0,3317%	0,3054%	0,4170%	0,2649%	0,4068%	0,3865%	0,3317%	0,0000%
Noviembre	0,3573%	0,3435%	0,3180%	0,4260%	0,2788%	0,4161%	0,3965%	0,3435%	0,0000%
Diciembre	-0,0620%	-0,0761%	-0,1024%	0,0088%	-0,1427%	-0,0014%	-0,0216%	-0,0761%	0,0000%

2020

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
SERIE A	2,4001%	5,8862%	8,5780%
SERIE APV	2,2287%	5,5327%	8,0348%
SERIE B	1,9125%	4,8816%	7,0371%
SERIE BE (**)	3,2590%	-	-
SERIE C	1,4272%	3,8864%	5,5180%
SERIE F (*)	3,1344%	7,4078%	-
SERIE I	2,8900%	6,9005%	10,1411%
SERIE IPA (***)	2,2288%	5,5327%	-
SERIE VIVEINDA	3,1038%	7,3446%	10,8278%

(*) Serie comienza actividad el 2 de marzo de 2018.

(**) Serie comienza actividad el 2 de julio de 2019.

(***) Serie comienza actividad el 10 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

a) Rentabilidad Nominal (Continuación)

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

2019

MES	Rentabilidad Mensual								
	Serie A	Serie APV	Serie B	Serie BE (**)	Serie C	Serie F (*)	Serie I	Serie IPA (***)	Serie VIVIENDA
Enero	0,3255%	0,3113%	0,2850%	-	0,2445%	0,3862%	0,3661%	0,3113%	0,3838%
Febrero	0,1884%	0,1755%	0,1518%	-	0,1152%	0,2431%	0,2249%	0,1755%	0,2409%
Marzo	0,3091%	0,2948%	0,2685%	-	0,2280%	0,3698%	0,3496%	0,2948%	0,3673%
Abril	0,4197%	0,4059%	0,3804%	-	0,3412%	0,4784%	0,4590%	0,4059%	0,4761%
Mayo	0,4698%	0,4556%	0,4292%	-	0,3886%	0,5305%	0,5104%	0,4556%	0,5281%
Junio	0,4750%	0,4612%	0,4357%	-	0,3964%	0,5338%	0,5143%	0,4612%	0,5314%
Julio	0,4716%	0,4574%	0,4310%	0,5005%	0,3904%	0,5324%	0,5123%	0,4574%	0,5299%
Agosto	0,3152%	0,3010%	0,2747%	0,3862%	0,2342%	0,3760%	0,3558%	0,3010%	0,3735%
Septiembre	0,2932%	0,2794%	0,2539%	0,3619%	0,2147%	0,3520%	0,3324%	0,2794%	0,3495%
Octubre	-0,3076%	-0,3217%	-0,3479%	-0,2371%	-0,3882%	-0,2472%	-0,2673%	-0,3217%	-0,2498%
Noviembre	-0,0354%	-0,0491%	-0,0745%	0,0331%	-0,1136%	0,0232%	0,0037%	-0,0491%	0,0207%
Diciembre	0,4309%	0,4167%	0,3903%	0,5020%	0,3497%	0,4917%	0,4715%	0,4167%	0,4892%

2019

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
SERIE A	3,4044%	6,0331%	9,0741%
SERIE APV	3,2319%	5,6795%	8,5290%
SERIE B	2,9134%	5,0284%	7,5275%
SERIE BE (**)	-	-	-
SERIE C	2,4247%	4,0332%	6,0029%
SERIE F (*)	4,1435%	-	-
SERIE I	3,8978%	7,0474%	10,6429%
SERIE IPA (***)	3,2319%	-	-
SERIE VIVEINDA	4,1131%	7,4915%	11,3321%

(*) Serie comienza actividad el 2 de marzo de 2018.

(**) Serie comienza actividad el 2 de julio de 2019.

(***) Serie comienza actividad el 10 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)**b) Rentabilidad Real****2020**

Mes	Rentabilidad APV
Enero	0,2639%
Febrero	-0,5568%
Marzo	-0,2528%
Abril	0,3236%
Mayo	0,4153%
Junio	-0,0727%
Julio	0,0933%
Agosto	0,2068%
Septiembre	-0,2059%
Octubre	-0,1233%
Noviembre	-0,3186%
Diciembre	-0,2142%

2020

Fondo/Serie	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	-0,4452%	0,0354%	-0,1366%

2019

Mes	Rentabilidad APV
Enero	0,3826%
Febrero	0,1367%
Marzo	0,2626%
Abril	0,0560%
Mayo	0,0923%
Junio	-0,0455%
Julio	0,2773%
Agosto	0,1589%
Septiembre	0,0812%
Octubre	-0,3815%
Noviembre	-0,6051%
Diciembre	0,1059%

2019

Fondo/Serie	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	0,5184%	0,0180%	0,3347%

Las rentabilidades reales se encuentran deflactadas por la unidad de fomento (U.F.), en consideración a las instrucciones impartidas en la norma de carácter general N°226. Además, la rentabilidad real de los últimos dos y tres años se encuentran anualizadas según la norma de carácter general antes señalada.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Art. 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre del 2020

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente para el año 2020 utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
I	Hasta un 0,714% anual IVA incluido	No se contempla
A	Hasta un 0,833% anual IVA incluido	No se contempla
B	Hasta un 1,309% anual IVA incluido	No se contempla
C	Hasta un 1,785% anual IVA incluido	No se contempla
F	Hasta un 0,120% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,000% anual exento de IVA	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla
IPA	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual exento de IVA	No se contempla

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 4.048.496 adeudándose M\$ 368.356 por remuneración por pagar a la Administradora al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre del 2019

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente para el año 2019 utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
I	Hasta un 0,714% anual IVA incluido	No se contempla
A	Hasta un 0,833% anual IVA incluido	No se contempla
B	Hasta un 1,309% anual IVA incluido	No se contempla
C	Hasta un 1,785% anual IVA incluido	No se contempla
F	Hasta un 0,120% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,000% anual exento de IVA	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla
IPA	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual exento de IVA	No se contempla

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 4.385.415 adeudándose M\$ 351.341 por remuneración por pagar a la Administradora al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020:

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas serie A, F e I del Fondo según se detalla a continuación:

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie A						
Sociedad administradora	0,002%	10.308,9815	-	-	10.308,9815	11.341.666,1965
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total		10,308.9815	-	-	10,308.9815	11.341.666,1965

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie I						
Sociedad administradora	0,339%	6.722,9439	1.919.757,3673	(488.646,5970)	1.437.833,7142	1.925.249.997,3947
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total		6.722,9439	1.919.757,3673	488.646,5970	1.437.833,7142	1.925.249.997,3947

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie A						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	709,4588	-	(709,4588)	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,000%	306,5023	-	(306,5023)	-	-
Total		1.015,9611	-	1.015,9611	-	-

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros (Continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

Al 31 de diciembre de 2019, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas serie A, F e I del Fondo según se detalla a continuación.

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie A						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	1.846,2843	-	(1.136,8255)	709,4588	1.267.516,8218
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,002%	306,5023	-	-	306,5023	547.596,0284
Total	0,002%	2.152,7866	-	(1.136,8255)	1.015,9611	1.815.112,8502

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie I						
Sociedad administradora	0,002%	1.432.468,3778	795.216,1071	(2.220.961,5410)	6.722,9439	8.749.126,2460
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,002%	1.432.468,3778	795.216,1071	(2.220.961,5410)	6.722,9439	8.749.126,2460

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie F						
Sociedad administradora	0,000%	10.308,9815	-	-	10.308,9815	10.996.980,2456
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,000%	10.308,9815	-	-	10.308,9815	10.996.980,2456

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

20. Otros Gastos de Operación

No se han incurrido en otros gastos de operación atribuibles al Fondo, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009).

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores mantenidos en custodia por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y modificaciones posteriores, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE DE 2020						
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	567.039.099	100,0000%	99,9226%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	567.039.099	100,0000%	99,9226%	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE DE 2019						
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	519.563.840	100,0000%	99,9345%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	519.563.840	100,0000%	99,9345%	-	-	-

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre del 2020, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre del 2019, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

23. Garantía Constituida

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Al 31 de diciembre del 2020:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Fondo Mutuo Protección	196.320,53	09-01-2020 Hasta 10-01-2021

Al 31 de diciembre del 2019:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Fondo Mutuo Protección	188.920,25	09-01-2019 Hasta 10-01-2020

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación.

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE A				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.793,3573	523.567.150	222.760	23.049
Febrero	1.791,5023	518.292.319	209.968	22.893
Marzo	1.795,6281	467.156.493	215.674	22.087
Abril	1.807,5618	464.440.367	199.227	21.885
Mayo	1.816,9587	479.650.860	206.946	21.894
Junio	1.814,6157	496.162.328	205.486	21.951
Julio	1.814,7321	496.606.720	213.186	21.822
Agosto	1.819,5041	505.939.333	212.411	21.784
Septiembre	1.817,8054	520.122.154	209.343	21.794
Octubre	1.824,0944	538.355.130	218.953	21.905
Noviembre	1.830,6110	566.869.057	219.411	22.310
Diciembre	1.829,4767	567.478.276	236.952	22.577

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE A				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.733.4006	512.042.438	223.449	22.601
Febrero	1.736.6655	517.986.729	203.637	22.875
Marzo	1.742.0328	524.552.493	229.124	23.226
Abril	1.749.3446	534.892.654	228.256	23.628
Mayo	1.757.5631	544.299.205	240.302	23.981
Junio	1.765.9117	559.953.368	238.375	24.414
Julio	1.774.2406	567.678.542	252.428	24.556
Agosto	1.779.8338	584.516.700	257.269	24.805
Septiembre	1.785.0517	593.158.938	251.409	25.006
Octubre	1.779.5608	577.907.498	261.558	24.817
Noviembre	1.778.9311	530.507.435	232.943	23.518
Diciembre	1.786.5968	519.904.347	222.617	23.065

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.252,9695	523.567.150	7.347	38.652
Febrero	1.251,5075	518.292.319	6.854	38.506
Marzo	1.254,2118	467.156.493	7.341	38.355
Abril	1.262,3739	464.440.367	7.205	38.475
Mayo	1.268,7565	479.650.860	7.593	38.316
Junio	1.266,9466	496.162.328	7.477	38.216
Julio	1.266,8482	496.606.720	7.836	37.882
Agosto	1.269,9993	505.939.333	8.024	38.102
Septiembre	1.268,6395	520.122.154	8.039	38.416
Octubre	1.272,8480	538.355.130	8.550	38.186
Noviembre	1.277,2200	566.869.057	8.609	37.920
Diciembre	1.276,2474	567.478.276	9.018	37.855

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.213,1037	512.042.438	6.072	41.162
Febrero	1.215,2329	517.986.729	5.522	41.097
Marzo	1.218,8158	524.552.493	6.231	40.982
Abril	1.223,7635	534.892.654	6.173	40.821
Mayo	1.229,3385	544.299.205	6.500	40.582
Junio	1.235,0084	559.953.368	6.416	40.270
Julio	1.240,6574	567.678.542	6.741	39.975
Agosto	1.244,3919	584.516.700	6.810	39.829
Septiembre	1.247,8688	593.158.938	6.812	39.845
Octubre	1.243,8539	577.907.498	7.264	39.573
Noviembre	1.243,2431	530.507.435	7.047	39.195
Diciembre	1.248,4233	519.904.347	7.321	39.044

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE B				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.768,0641	523.567.150	81.133	24.020
Febrero	1.765,5674	518.292.319	75.793	23.826
Marzo	1.768,9183	467.156.493	79.223	23.230
Abril	1.779,9779	464.440.367	74.791	23.038
Mayo	1.788,5082	479.650.860	77.553	22.986
Junio	1.785,5032	496.162.328	75.542	22.927
Julio	1.784,8959	496.606.720	78.121	22.718
Agosto	1.788,8662	505.939.333	78.584	22.758
Septiembre	1.786,4969	520.122.154	78.072	22.808
Octubre	1.791,9530	538.355.130	82.191	22.876
Noviembre	1.797,6514	566.869.057	81.137	22.979
Diciembre	1.795,8112	567.478.276	85.020	23.030

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE B				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.717,1074	512.042.438	81.889	24.077
Febrero	1.719,7134	517.986.729	74.248	24.247
Marzo	1.724,3311	524.552.493	83.324	24.573
Abril	1.730,8913	534.892.654	81.718	24.936
Mayo	1.738,3201	544.299.205	85.992	25.271
Junio	1.745,8941	559.953.368	85.375	25.539
Julio	1.753,4196	567.678.542	89.281	25.538
Agosto	1.758,2362	584.516.700	89.565	25.611
Septiembre	1.762,7010	593.158.938	86.974	25.689
Octubre	1.756,5685	577.907.498	89.944	25.483
Noviembre	1.755,2601	530.507.435	83.068	24.599
Diciembre	1.762,1113	519.904.347	81.750	24.170

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE BE (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.020,1078	523.567.150	0	1
Febrero	1.019,7273	518.292.319	0	1
Marzo	1.022,7991	467.156.493	0	1
Abril	1.030,3017	464.440.367	0	1
Mayo	1.036,3909	479.650.860	0	1
Junio	1.035,7634	496.162.328	0	1
Julio	1.036,5629	496.606.720	0	1
Agosto	1.040,0242	505.939.333	0	1
Septiembre	1.039,7649	520.122.154	0	1
Octubre	1.044,1006	538.355.130	0	1
Noviembre	1.048,5483	566.869.057	0	2
Diciembre	1.048,6402	567.478.276	0	2

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE BE (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.005,0046	567.678.542	0	4
Agosto	1.008,8863	584.516.700	0	4
Septiembre	1.012,5371	593.158.938	0	4
Octubre	1.010,1368	577.907.498	0	4
Noviembre	1.010,4710	530.507.435	0	4
Diciembre	1.015,5435	519.904.347	0	4

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Inicia operaciones el 2 de julio de 2019.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE C				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.579,7536	523.567.150	18.079	11.100
Febrero	1.576,9263	518.292.319	16.760	11.035
Marzo	1.579,2805	467.156.493	17.342	10.868
Abril	1.588,5328	464.440.367	16.556	10.824
Mayo	1.595,5005	479.650.860	17.300	10.796
Junio	1.592,1967	496.162.328	17.001	10.757
Julio	1.591,0118	496.606.720	17.796	10.699
Agosto	1.593,9063	505.939.333	18.041	10.667
Septiembre	1.591,1726	520.122.154	18.107	10.649
Octubre	1.595,3870	538.355.130	19.233	10.608
Noviembre	1.599,8342	566.869.057	18.850	10.562
Diciembre	1.597,5506	567.478.276	19.562	10.527

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE C				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.541,5447	512.042.438	17.678	11.168
Febrero	1.543,3207	517.986.729	15.948	11.217
Marzo	1.546,8392	524.552.493	17.794	11.308
Abril	1.552,1167	534.892.654	17.415	11.458
Mayo	1.558,1482	544.299.205	18.278	11.561
Junio	1.564,3250	559.953.368	18.114	11.655
Julio	1.570,4329	567.678.542	18.899	11.611
Agosto	1.574,1102	584.516.700	18.988	11.622
Septiembre	1.577,4902	593.158.938	18.387	11.578
Octubre	1.571,3666	577.907.498	19.128	11.509
Noviembre	1.569,5819	530.507.435	17.945	11.263
Diciembre	1.575,0714	519.904.347	18.038	11.167

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE F				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.071,4232	523.567.150	1	1
Febrero	1.070,9194	518.292.319	1	1
Marzo	1.074,0343	467.156.493	1	1
Abril	1.081,8050	464.440.367	1	1
Mayo	1.088,0872	479.650.860	1	1
Junio	1.087,3211	496.162.328	1	1
Julio	1.088,0496	496.606.720	1	1
Agosto	1.091,5717	505.939.333	1	1
Septiembre	1.091,1917	520.122.154	60	1
Octubre	1.095,6302	538.355.130	328	1
Noviembre	1.100,1890	566.869.057	500	1
Diciembre	1.100,1733	567.478.276	539	1

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE F				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.028,2518	512.042.438	1	1
Febrero	1.030,7517	517.986.729	1	1
Marzo	1.034,5639	524.552.493	1	1
Abril	1.039,5131	534.892.654	1	1
Mayo	1.045,0274	544.299.205	1	1
Junio	1.050,6053	559.953.368	1	1
Julio	1.056,1990	567.678.542	1	1
Agosto	1.060,1700	584.516.700	1	1
Septiembre	1.063,9013	593.158.938	1	1
Octubre	1.061,2715	577.907.498	1	1
Noviembre	1.061,5178	530.507.435	1	1
Diciembre	1.066,7378	519.904.347	1	1

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE I				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.306,8358	523.567.150	12.185	7
Febrero	1.305,9779	518.292.319	11.432	7
Marzo	1.309,5149	467.156.493	8.727	6
Abril	1.318,7337	464.440.367	4.317	5
Mayo	1.326,1254	479.650.860	5.216	7
Junio	1.324,9337	496.162.328	8.534	8
Julio	1.325,5544	496.606.720	9.202	8
Agosto	1.329,5775	505.939.333	8.833	9
Septiembre	1.328,8560	520.122.154	8.932	8
Octubre	1.333,9926	538.355.130	9.518	9
Noviembre	1.339,2822	566.869.057	9.201	9
Diciembre	1.338,9935	567.478.276	6.297	8

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE I				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.257,1465	512.042.438	8.817	6
Febrero	1.259,9743	517.986.729	8.240	6
Marzo	1.264,3795	524.552.493	9.251	5
Abril	1.270,1833	534.892.654	8.104	5
Mayo	1.276,6666	544.299.205	8.410	5
Junio	1.283,2329	559.953.368	8.286	5
Julio	1.289,8066	567.678.542	8.927	6
Agosto	1.294,3958	584.516.700	11.205	7
Septiembre	1.298,6986	593.158.938	12.154	7
Octubre	1.295,2272	577.907.498	12.305	6
Noviembre	1.295,2756	530.507.435	11.263	6
Diciembre	1.301,3832	519.904.347	11.903	7

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE IPA (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.044,7670	523.567.150	737	4.036
Febrero	1.043,5479	518.292.319	698	3.991
Marzo	1.045,8029	467.156.493	760	3.963
Abril	1.052,6088	464.440.367	753	3.953
Mayo	1.057,9310	479.650.860	792	3.899
Junio	1.056,4218	496.162.328	795	3.843
Julio	1.056,3397	496.606.720	842	3.811
Agosto	1.058,9673	505.939.333	867	3.853
Septiembre	1.057,8334	520.122.154	873	3.894
Octubre	1.061,3426	538.355.130	937	3.872
Noviembre	1.064,9881	566.869.057	931	3.847
Diciembre	1.064,1773	567.478.276	985	3.847

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE IPA (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.011,5252	512.042.438	382	4.478
Febrero	1.013,3006	517.986.729	383	4.463
Marzo	1.016,2881	524.552.493	479	4.411
Abril	1.020,4137	534.892.654	506	4.384
Mayo	1.025,0623	544.299.205	564	4.355
Junio	1.029,7901	559.953.368	583	4.290
Julio	1.034,5005	567.678.542	629	4.251
Agosto	1.037,6145	584.516.700	661	4.245
Septiembre	1.040,5137	593.158.938	672	4.230
Octubre	1.037,1659	577.907.498	723	4.196
Noviembre	1.036,6566	530.507.435	711	4.124
Diciembre	1.040,9761	519.904.347	732	4.089

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Inicia operaciones el 10 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

26. Información Estadística (Continuación)

2020				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE VIVIENDA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.164,4207	523.567.150	8.939	1
Febrero	1.163,8476	518.292.319	8.259	1
Marzo	1.167,2049	467.156.493	8.733	1
Abril	1.175,6218	464.440.367	8.432	1
Mayo	1.182,4192	479.650.860	8.853	1
Junio	1.181,5576	496.162.328	8.665	1
Julio	1.182,3190	496.606.720	9.051	1
Agosto	1.186,1159	505.939.333	9.181	1
Septiembre	1.185,6740	520.122.154	9.218	1
Octubre	1.190,4664	538.355.130	9.770	1
Noviembre	1.195,3903	566.869.057	9.611	1
Diciembre	1.195,3427	567.478.276	9.983	1

2019				
FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE VIVIENDA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.117,8300	512.042.438	9.345	1
Febrero	1.120,5224	517.986.729	8.351	1
Marzo	1.124,6377	524.552.493	9.220	1
Abril	1.129,9923	534.892.654	8.951	1
Mayo	1.135,9598	544.299.205	9.305	1
Junio	1.141,9966	559.953.368	9.073	1
Julio	1.148,0486	567.678.542	9.415	1
Agosto	1.152,3360	584.516.700	9.406	1
Septiembre	1.156,3633	593.158.938	9.111	1
Octubre	1.153,4752	577.907.498	9.442	1
Noviembre	1.153,7145	530.507.435	8.897	1
Diciembre	1.159,3584	519.904.347	8.979	1

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2020

Con fecha 9 de enero de 2020 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 196.320,53 por el ejercicio comprendido entre el 11 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

Al 31 de diciembre de 2019

Con fecha 8 de enero de 2019 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 188.920,25 por el ejercicio comprendido entre el 9 de enero de 2019 y el 10 de enero de 2020.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

28.2 Impacto COVID-19:

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), definió como pandemia el brote de la nueva cepa de coronavirus (Covid-19). Conforme a lo anterior, el Gobierno de Chile con fecha 18 de marzo de 2020 decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, adoptando diversas medidas sanitarias, para salvaguardar el bienestar de la población.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

28. Hechos Relevantes (Continuación)

28.2 Impacto COVID-19:(Continuación)

En este contexto, la economía chilena, se vio muy golpeada por la pandemia a partir del mes de marzo, con fuertes caídas de la actividad y un severo deterioro del mercado laboral producto de las medidas de confinamiento que se debieron imponer para contener la pandemia, con cuarentenas estrictas en Santiago y otras ciudades. Así, el IMACEC de mayo mostró un retroceso de más de 15% en 12 meses, el peor registro en décadas. En este escenario, el Gobierno y el Banco Central de Chile han implementado un conjunto de medidas fiscales y financieras destinadas a mitigar el impacto del COVID-19 en la economía y a garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero. Con todo, este contexto de alta expansividad monetaria ha provocado en Chile una fuerte reducción en las tasas de interés de los instrumentos de renta fija y de inversión de corto plazo como los depósitos, lo que ha afectado la rentabilidad de los fondos de money market y renta fija, especialmente los de menor duración, estrechando a su vez los márgenes por administración de los fondos en la industria en general.

La fuerte reducción en las tasas de interés de los instrumentos de renta fija y de corto plazo, como así también las medidas fiscales y financieras impulsadas por Gobierno y el Banco Central de Chile destinadas a mitigar el impacto del COVID-19 en la economía para garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero nacional, más el deterioro de la economía global en su conjunto producto de la pandemia, afectaron el valor de mercado de todos los activos de inversión. En virtud de que los activos que componen las carteras de los fondos mutuos valorizan sus precios y tasas a valor razonable el efecto señalado fue y es debidamente recogido e imputado diariamente en sus procesos de cálculo de cuota.

Finalmente, dado el contexto actual, en el que se mantienen restricciones que afectan a diversos sectores económicos y la incertidumbre que aún se mantiene en relación a la reactivación de la economía, mantenemos una permanente evaluación del entorno económico.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 8 de enero de 2021 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 188.787,73 por el ejercicio comprendido entre el 11 de enero de 2021 y el 10 de enero de 2022.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores, ocurridos entre el 1 de enero 2021 y el 30 de marzo del 2021, fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativa la situación financiera y económica del Fondo.